

Lunes, 27 de marzo de 2017

Sección I - Administración Local

Municipio

Ayuntamiento de Arroyo de la Luz

ANUNCIO. Aprobación inicial Ordenanza Reguladora concesión de gratificaciones económicas por premios y concursos.

Aprobada inicialmente la Ordenanza municipal reguladora de la concesión de los premios que otorga el ayuntamiento de Arroyo de la Luz con motivo de diversas actividades y eventos, por Acuerdo del Pleno de fecha 6 de febrero de 2017, de conformidad con los artículos 49 y 70.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local y 56 del Texto Refundido de Régimen Local, se somete a información pública por el plazo treinta días, a contar desde día siguiente a la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia para que pueda ser examinada y presentar las reclamaciones que se estimen oportunas.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes.

En el caso de no presentarse reclamaciones en el citado plazo, se entenderá definitivamente aprobado el Acuerdo de aprobación de la mencionada Ordenanza.

Arroyo de la Luz, 8 de febrero de 2017

Mª Isabel Molano Bermejo

ALCALDESA

